



Universidad Veracruzana

Instituto de Investigaciones en Educación
Campus Sur

**UNIVERSIDAD VERACRUZANA
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN EDUCACIÓN**

ACTA DE JUNTA ACADÉMICA ORDINARIA

Siendo las 9 horas del día **2 de febrero de 2021** reunidos en sesión de video conferencias, con fundamento en los artículos 20 fracción IX, 65 y 66 de la Ley Orgánica; 289, 290, 291, 293 y 294 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, se reunieron los integrantes de la Junta Académica del Instituto de Investigaciones en Educación, con la asistencia de 16 investigadores, 4 técnicos académicos, la coordinadora de la Maestría en Educación para la Interculturalidad y la Sustentabilidad (MEIS) y 2 representantes alumnos, para cuya constancia se adjunta documento de pase de lista con las firmas correspondientes.

La directora explicó el procedimiento para realizar las votaciones en sesión de videoconferencia a través del chat de la sesión zoom o por WhatsApp.

La reunión se desarrolló con el objetivo de tratar los asuntos previstos en la convocatoria de fecha 25 de enero de 2021 en la que se convocó a sesión ordinaria, que publicó la Dra. Gloria Elena Cruz Sánchez, directora del Instituto de Investigaciones en Educación en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 70 de la Ley Orgánica.

Para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

1. Verificación del quorum legal y aprobación del orden del día.
2. Avalar el acta de la junta académica del 14 de septiembre de 2020.
3. Presentación del informe anual del Comité Editorial 2020 a cargo del Dr. Miguel Figueroa-Saavedra.
4. Elección de los miembros del Comité Editorial del IIE al concluir su periodo de dos años el Dr. Bruno Baronnet y el Dr. Miguel Figueroa-Saavedra, y estar a punto de concluir en marzo el del Dr. Gunther Dietz. Elección del coordinador del comité editorial
5. Elección de representante investigador suplente ante Consejo Técnico en sustitución de la Dra. Marisela Partido.
6. Analizar y en su caso avalar los programas de las materias a impartirse en el semestre febrero-julio 2021.

Paseo #112,
Sección 2A,
1er Piso, Col.
Nuevo Xalapa, C.P. 91097.
Xalapa-
Enriquez,
Veracruz, México

Teléfono
01 (228) 819 39 67

Conmutador
842 17 00

Extensión
13850

Correo electrónico
iie@uv.mx

7. Tercer Informe de labores de la directora.
8. Elección de un representante alumno para la unidad de género del IIE.
9. Elección de un representante maestro del programa de prevención de riesgos psicosociales en el trabajo, en atención a la Norma 035.
10. Analizar y en su caso aprobar la incorporación de académicos al NAB de los programas siguientes:
 - a. NAB MIE: Dr. Miguel Figueroa-Saavedra
 - b. NAB DIE: Dra. Judith Pérez investigadora de la UNAM.
11. Análisis y en su caso aprobación de los acuerdos sobre codirectores y publicaciones de los estudiantes y docentes.
12. Asuntos generales: elaboración del PLADEA en mayo 2021.

Antes de iniciar la sesión la directora Informa que los doctores Irlanda Villegas y Bruno Baronnet, se encuentran de año sabático y por eso no participan en esta junta. También informa que la representante alumna de la MIE ya egresó del programa y la nueva generación todavía no se inscribe, por lo que en esta reunión no se cuenta con la representación de la MIE. En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 66 de la Ley antes citada, y después de revisar los expedientes correspondientes los miembros de la Junta Académica hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS

Primero: 1.1 Existe quorum legal para sesionar como junta ordinaria (se anexa lista de asistencia). Se acuerda realizar las votaciones en la modalidad virtual de la misma manera que se hicieron en la junta académica pasada y que es votar por medio del chat de la sesión Zoom. Se acuerda que durante el momento de las votaciones se deben tener las cámaras encendidas para verificar quién está votando, Se acuerda que en las votaciones por un solo acuerdo solo emitan los votos en contra y las abstenciones para agilizar el proceso. En las votaciones por ternas todos deben votar. 1.2 La directora solicita incluir un asunto más en el orden del día que es el informe de la renuncia de la coordinadora del DIE, se aprueba por unanimidad y se agrega el punto 13.

Segundo: 1.3 Se avala el acta de la Junta académica del 20 de septiembre de 2020.

Tercero: El Dr. Miguel Figueroa-Saavedra presentó el informe de actividades del comité editorial del Instituto, correspondiente al periodo enero 2020-enero 2021. Se le agradece su gestión como coordinador del Comité Editorial y se le reconoce el éxito de sus actividades.

Cuarto: Se recibieron propuestas para la integración Comité Editorial del IIE al concluir su periodo de dos años los doctores Bruno Baronnet y Miguel Figueroa-Saavedra y estar a punto de concluir en marzo el del Dr. Gunther Dietz. Quedando elegidos por unanimidad los doctores José Luis Suárez, Sergio Navarro y César Aguilar, este último en funciones de coordinador del comité editorial. Este comité fungirá hasta febrero de 2024

Quinto: Con base en el artículo 76 de la Ley Orgánica de la UV y el artículo 306 del **Estatuto General de la UV** se procede a la elección del representante investigador suplente ante Consejo Técnico en sustitución de la Dra. Marisela Partido, quedando elegida la Dra. Juliana Merçon quien permanecerá en el cargo hasta febrero de 2023 y fungirá como suplente del Dr. Gerardo Alatorre.

Sexto: Se avalan por unanimidad los programas de las experiencias educativas a impartirse en el semestre febrero-julio 2021 de la MEIS, MIE y DIE. (Se anexa la lista de materias).

Séptimo: La directora presentó su tercer informe de labores que comprende el periodo enero 2020-enero 2021, aunque su periodo en la dirección inicio en noviembre, las fechas del informe se han movido por las fechas de los informes ante la Dirección General de Investigaciones, sin embargo, espera presentar el 4º y último informe en noviembre 2021.

Octavo: La directora informó que recibió la solicitud de la Unidad de Equidad de Género de la UV donde se debe nombrar en la Junta Académica, a un representante alumno por programa educativo, para que sea parte de la unidad de género del IIE, por lo que la directora pidió a los representantes alumnos de MEIS y DIE que consultaran con sus representados y nos informaran de la elección: para el DIE es el estudiante Roberto Lara Domínguez y para la MEIS Antonio Diderot Moreno Herrera. El representante de la MIE será elegido en cuanto se cierre la inscripción de los estudiantes de nuevo ingreso.

Noveno: Se eligió por unanimidad a la Dra. Guadalupe Mendoza Zuany como representante investigadora del Programa de Prevención de Riesgos Psicosociales en el Trabajo, en atención a la Norma 035.

Décimo: **10.1** Se avala la solicitud del Dr. Miguel Figueroa-Saavedra del IIE para incorporarse al NAB de la MIE, en la línea de investigación Educación Intercultural/Estudios Interculturales. **10.2** Se avala la solicitud de la Dra. Judith Pérez investigadora de la UNAM, para incorporarse al NAB del DIE,

en la línea de investigación Educación Intercultural/Estudios Interculturales en el DIE. **10.3** Se avala la solicitud de la Dra. Ana Lucía Maldonado del IIE, para incorporarse como colaboradora de la línea de investigación Lingüística y Traducción.

Décimo primero: se analizaron los acuerdos sobre codirectores y publicaciones de los estudiantes y docentes y se acuerda hacer lo siguiente:
10.1 En cuanto a los codirectores de tesis, debido a que la figura del codirector de tesis solo es reconocida por CONACYT y que en la UV no se explicitan sus funciones, se acuerda reconocer que el codirector de tesis tiene las mismas atribuciones y obligaciones de un director de tesis y que su trabajo será reportado en la Universidad Veracruzana como asesor. Para respaldar este acuerdo se apunta lo siguiente:

- a) Dichas obligaciones están señaladas en el Reglamento General de Estudios de Posgrado, artículo 32, por lo que será añadido a nuestro Reglamento Interno
 - b) El codirector de Tesis: Es aquel académico que guía a los alumnos en la realización del trabajo recepcional, de acuerdo con lo establecido por el Programa Educativo de Posgrado, hasta la disertación oral del trabajo recepcional escrito en colaboración con el director de tesis.
 - c) Debido a que el codirector no funge como tutor del estudiante, su actividad no se rige por el Reglamento del Sistema Tutorial de la UV, por lo que se recomienda que proporcione por lo menos 3 tutorías al semestre, acordando las fechas y modalidades en compañía del director de tesis y dentro de las experiencias educativas *Trabajo de Investigación* (I al VIII).
 - d) En la programación académica de la experiencia educativa *Trabajo de Investigación* (I al VIII) con un valor en docencia de 1 hora semana/mes, se incluirá tanto al director como al codirector de tesis al 50/50 de tiempo de atención al estudiante. En caso de que se quiera hacer un cambio al respecto, deberá notificarse a la coordinación del posgrado correspondiente.
 - e) Los estudiantes de doctorado del IIE, podrán fungir como codirectores de tesis de Maestría, aunque no pueden aparecer en docencia por no ser personal de la UV,
- 10.2** Debido a que la publicación de resultados de la investigación de los estudiantes de los posgrados se ha manejado por acuerdos verbales se acuerda que la publicación debe ser original, y el estudiante debe aparecer como primer autor. Para respaldar este acuerdo se apunta lo siguiente:
- a) En los posgrados de investigación, CONACYT recomienda por lo menos un artículo publicado conjuntamente entre un docente del programa educativo y el alumno.
 - b) En el caso del Doctorado se espera que esta publicación se pueda realizar en el 6º semestre. En el caso de la MIE se espera que sea en 4º semestre o después del egreso.

- c) La redacción de ese artículo no debe incluirse en el informe de su trabajo de tesis, si bien el contenido es similar. Cuando la tesis esté terminada para mandarla a lectores, es importante que los documentos se analicen con algún programa anti-plagio y se identifique que no haya coincidencias textuales con los artículos que haya publicado.
- d) Además de este artículo obligatorio, que debe ser en revista indexada, los estudiantes pueden publicar otros trabajos producto de su investigación tomando en cuenta las siguientes recomendaciones:
 - En las publicaciones que hagan sin la revisión y asesoría de un maestro, van como autor único.
 - En las publicaciones en las que se colabora antes de enviar el manuscrito o reciben asesoría en la elaboración de la publicación, se sugiere que se incorporen como coautores quienes apoyan en el manuscrito. En estos casos, el estudiante figura como primer autor.
- e) Las sugerencias para publicaciones solo aplican en los posgrados de investigación, ya que en los posgrados profesionalizantes como la MEIS, no es necesario publicar, aunque es recomendable.

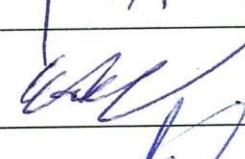
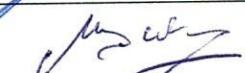
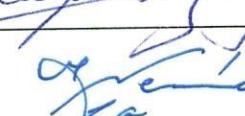
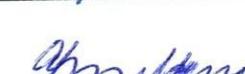
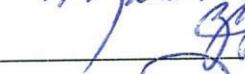
Décimo segundo: La Dra. Pilar Ortiz, coordinadora del Doctorado en Investigación Educativa (DIE) informó sobre su renuncia a esta coordinación en la pasada reunión del NAB. Aunque la conformación de la terna para la coordinación no es asunto de la Junta Académica, la directora informa de esta situación para que todos estén enterados y solicita que se propongan académicos para conformar dicha terna. La Dra. Samana Vergara-Lope se propone para hacerse cargo de la coordinación del DIE. La directora agradeció la colaboración e informa que hará la propuesta a la Unidad de Estudios de Posgrado.

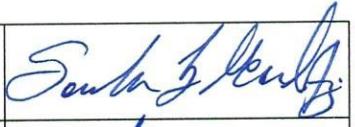
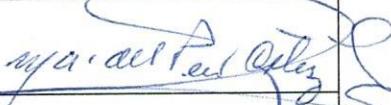
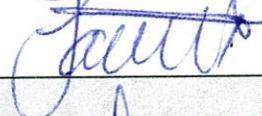
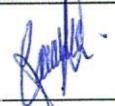
Asuntos generales: **13.1** La directora les recuerda que en el mes de mayo será necesario actualizar el PLADEA del Instituto para el periodo 2021-2024, mismo que deberá ser revisado en la próxima Junta Académica. Por lo cual, la directora solicitará que cada línea de investigación nombre a un representante para esta comisión y lo informe a la dirección. **13.2** La Directora informa que, desde la pasada junta académica, consultó con la oficina del Abogado General de la UV la información sobre los docentes que tienen complemento de carga en el Instituto, pero no ha recibido respuesta. Por lo que espera poder informarles lo más pronto posible.
No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión de la Junta Académica, siendo las 11 horas del día 2 de febrero de 2021.

Debido a la contingencia sanitaria actual, y con base en los Lineamientos Generales para el regreso a las actividades presenciales

de la UV, las firmas en original serán recabadas al término del período de suspensión de actividades presenciales.

Firman los que en ella intervinieron.

Miembros Junta Académica Por orden alfabético del apellido	Firma
1. Dr. Gerardo Alatorre Frenk Investigador	
2. Dr. César Antonio Aguilar Investigador interino	
3. Dra. Raquel Aparicio Cid Técnico Académico interino	
4. Dra. Laura O. Bello Benavides Técnico Académico	
5. Dra. Gloria Elena Cruz Sánchez Directora	
6. Dr. Gunther Dietz Investigador	
7. Dr. Miguel Figueroa-Saavedra Ruiz Investigador	
8. Dr. Edgar González Gaudiano Investigador	
9. Dra. Verónica de la Hidalga Ledesma Técnico Académico	
10. Dra. Ana Lucía Maldonado González Investigadora	
11. Dra. Laura Selene Mateos Cortés Investigadora	
12. Dra. Rosa Guadalupe Mendoza Zuany Investigadora	
13. Dra. Juliana Merçon Investigadora	

14. Sandra Luz Meza Ortiz Técnico académico	
15. Dr. Sergio Navarro Martínez Investigador Interino	
16. Dra. Elizabeth Ocampo Gómez Investigadora	
17. Dra. María del Pilar Ortiz Lovillo Investigadora	
18. Dr. Juan Carlos Antonio Sandoval Rivera Investigador, Secretario habilitado	
19. Dr. Jose Luis Suárez Domínguez Investigador	
20. Dra. Beatriz Torres Beristain Coordinadora de la MEIS	
21. Dra. Samana Vergara-Lope Tristán Investigadora	
Representantes Alumnos	
22. Mtra. María del Carmen Martínez Silva Representante alumna del DIE	
23. Lic. Rodrigo Alejandro Montiel Dávila Representante alumno de la MEIS	